

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, se informa de que en el día de hoy la agencia de calificación *Fitch Ratings* ha ratificado el rating largo plazo de Bankia en “BBB” y el rating corto plazo en “F2”, retirándolos de *Rating Watch Negative*. La perspectiva se sitúa en Negativa.

Por tanto, los ratings actuales de Bankia son:

- Rating a largo plazo (*Long-term IDR*) “BBB”, perspectiva Negativa.
- Rating a corto plazo (*Short-term IDR*) “F2”.
- Rating a largo plazo de deuda *senior preferred* “BBB”.
- Rating a corto plazo de deuda *senior preferred* “F2”.
- Rating a largo plazo de deuda *senior non-preferred* “BBB-”.
- Rating de la deuda subordinada (*Subordinated debt*) “BB+.”

Madrid, a 16 de septiembre de 2020

BANKIA, S.A.